



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000281-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. María Inmaculada García Rioja, para instar a la Junta a que adopte las medidas necesarias para que se dote de un pediatra a tiempo completo todos los días en el consultorio de Cabezón de Pisuegra, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En 1998 la población de Cabezón de Pisuegra, Valladolid, era de 1.757 personas, diez años más tarde, en 2008 era de 3.146 y en 2018, último año para el que hay datos oficiales, el número de personas que vivían en el municipio se situó en 3.693 personas. Afortunadamente Cabezón de Pisuegra es de los pocos municipios en Castilla y León que rompe la regla de la despoblación y actualmente se encuentra en plena expansión



demográfica. Son muchas las personas que ven Cabezón como el lugar ideal para vivir y donde criar a sus hijos e hijas, haciendo de este municipio de Valladolid uno de los pueblos donde la edad media de sus habitantes es menor. Esto lo demuestran datos como que su Colegio, el CEIP Melquiades Hidalgo, tiene todos sus cursos desdoblados (línea dos) o que la población menor de 15 años es de cerca de 800 niños y niñas censados, a los que habría que sumar los que a pesar de no estar censados son atendidos por pediatría.

Lamentablemente los servicios no han aumentado como lo ha hecho la población en estos años, así observamos como habitualmente los médicos y médicas de familia no son sustituidos cuando disfrutan de sus permisos habituales (postguardias, días de libre disposición...), teniendo que hacerse cargo en muchas ocasiones un solo médico/a de todas las cartillas del municipio. Esto se atenúa aún más en los casos de pediatría, donde habitualmente la pediatra solo atiende dos horas y media al día, siendo los primeros tramos horarios reservados para las revisiones médicas. A esto habría que sumar que los lunes, miércoles y viernes el horario suele reducirse debido a los retrasos que acarrea que esta pediatra acude a Cabezón de Pisuerga en horario de 12 a 14:30 ya que anteriormente presta servicio en otro municipio.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas que sean necesarias para que se dote de un/una pediatra a tiempo completo todos los días al consultorio médico de Cabezón de Pisuerga, para que preste servicio de forma continuada en el mismo, sin más dilación".

Valladolid, 7 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández